

9967

7/931.

Queros Aires, marzo 18 de 1931. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

Derogar la resolución de fecha 7 de mayo de 1913, inserta en la página n° 434 del Digesto de Instrucción Primaria, que autoriza gastos para la celebración de aniversarios patrios en las escuelas de los territorios. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, por Inspección General de Territorios, anótese en la misma, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en esta distinción, Dirección Administrativa y archívese. -

Fdo. - Cerán - Ernesto J. Cissone -

9934

7/931.

Queros Aires, abril 8 de 1931. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- Los suplentes para cátedras especiales en escuelas diurnas y nocturnas serán designados por los Consejos Escolares. -

2°.- Esas designaciones se harán en el mismo orden que establece la resolución de fecha 10 de enero del corriente año para la formación de turnos, es decir dando preferencia a los maestros normales con título especial. -

3°.- Estas suplencias en ningún caso serán